



**“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)**

SE ACTUALIZAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

Auto N° 012-2024-VRINV

Arequipa, 2024 mayo 02

Visto; el **Oficio N°050-DFCJYP-2024**, mediante el cual el Señor Doctor Alfredo León Sánchez; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, hace llegar la actualización de las Líneas de Investigación propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el **Oficio. N°025-DID.VRINV-2024**, remitido por la Sra. Doctora. Karina Rosas Paredes; Directora de Innovación y Desarrollo en el cual eleva el informe y opinión sobre la actualización de las Líneas de Investigación para la Escuela Profesional de Derecho;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°7742-CU-2021 se aprobó las Líneas de Investigación Prioritarias de la Universidad Católica de Santa María a fin de supervisar y evaluar las investigaciones de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, así como las investigaciones desarrolladas por medio del Vice Rectorado de Investigación;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, con Auto N°001-VRINV-2019, con fecha 22 de enero del 2019, se aprobaron las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

APROBAR la actualización de las Líneas de Investigación para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto. Líneas que se detallan a continuación:

1. Instituciones del derecho civil y penal.
2. Derecho constitucional, administrativo y derechos humanos.
3. Derecho de los recursos naturales y medio ambiente.
4. Derecho comercial, laboral y nuevas tecnologías.
5. Derecho procesal civil y penal, litigación oral, métodos alternativos de solución de conflictos.
6. Derecho de familia, violencia familiar, poblaciones vulnerables, minorías, migrantes y discapacidad.



SEGUNDO

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la Escuela Profesional de Derecho y las Direcciones de Investigación, Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.



DR. MÁXIMO BONDÓN RONDÓN
Vicerrector de Investigación
Universidad Católica de Santa María

c.c. FCJYP
EPD
DID
Archivo
MRR/VRINV.
Gchq.